ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Modalidad de Contratación: Concurso de Méritos

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-LIC-NACION-2022-003 "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BUCEO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PNN GORGONA."

SANTIAGO DE CALI – AGOSTO 2022

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80000000 - Servicios de Gestión, ServiciosProfesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101600 - Gerencia de proyectos
81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 - Servicios profesionales de ingenieríay arquitectura	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

1.2. ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores:

1. Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional.
2. Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

Dentro del subsector edificaciones encontramos:

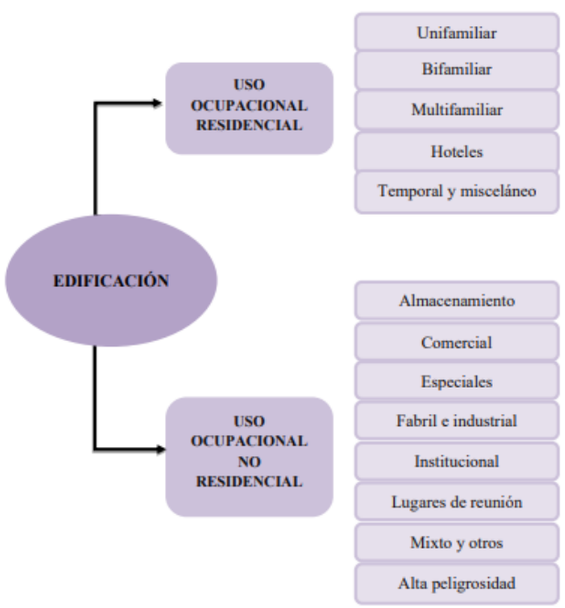


Figura 2. Categorías subsector edificación.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019 con base en el marco legal o normativo colombiano, Tabla K.2.1 – 1, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, 2010.

Existen empresas de otros sectores que, si bien no corresponden al de la construcción, se relacionan de forma indirecta por ser parte de la cadena productiva siendo requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor, tales como: fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.

La construcción es uno de los sectores con mayor influencia en la demanda total de productos de otros sectores económicos, debido a la gran cantidad de insumos requeridos en la ejecución de sus actividades.

De acuerdo a información suministrada por el gremio de la construcción en Colombia y Coordenada Urbana, para el año 2022 se proyectó la continuidad de la senda de la reactivación, creciendo así el PIB del sector edificador en un 17,7%, consolidándose así el segundo año como motor de la reactivación económica y

social del país, logrando un crecimiento de 3.5 veces más que la economía en su conjunto, siendo la actividad productiva de mayor dinamismo.

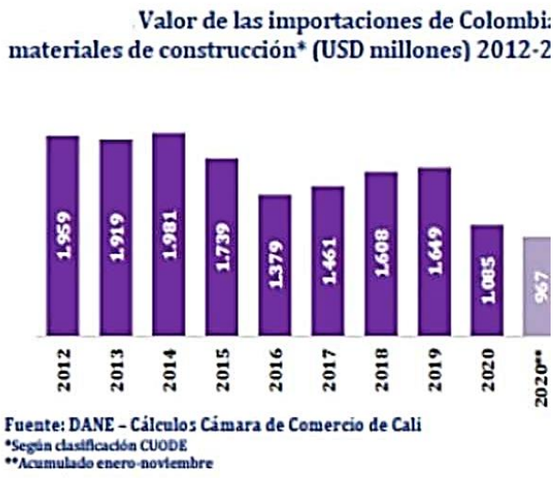
Según el diario La República los "Costos de construcción directos tuvieron un alza entre 12% y 15% sobre lo esperado "Así mismo el diario la república en publicación mencionó las cifras reveladas por el DANE

Es importante analizar para el presente proceso los costos de transporte y materiales de construcción, teniendo en cuenta que el área donde se pretende realizar la construcción cuenta con características especiales, que se deben considerar para realizar el acceso de personal y materiales. Para llegar al PNN Gorgona, se hace por vía marítima desde el puerto de Buenaventura (Valle del Cauca) a 4 horas del continente, de acuerdo con la embarcación o 1 hora por vía marítima desde Guapi (Cauca).

Lo anterior son datos de aproximación que se pueden considerar como una medida de referencia, no son exactos; esto nos ayuda a entender que el proceso de selección que se busca adelantar cuenta con características especiales que se deben tener en cuenta, como el lugar de ejecución, transporte para llegar al lugar y materiales a requerirse para cada una de las actividades que se van a realizar determinadas en las condiciones técnicas del proceso. Estos datos nos permiten considerar las condiciones especiales que se deben tener en cuenta en el presente proceso, en especial el medio de transporte que se debe tomar para llegar con los materiales al lugar de ejecución de las actividades.

No obstante, según el presidente del Grupo Oikos, Luis Aurelio Díaz, afirmó que el aumento del dólar ha generado un sobrecosto en muchos de los productos que se importan para el sector de la construcción, además, de un problema de abastecimiento y de importaciones en el sector transporte y el sector industrial.





Cifras del DANE indican que los materiales para construcción de vivienda subieron 7,36% en los doce meses terminados en noviembre de 2021, por encima de lo que subió la inflación de todo el año que fue de 5,62%.

1.3. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. En lo que compete a los procesos particulares de construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de obras de infraestructura, éstos guardan relacionan con mayor especificidad con el subsector de construcción de obras de ingeniería civil.

Objeto de análisis: luego de un año en el que la economía se desplomó a causa de la pandemia, según los analistas para el año 2021 el crecimiento estaría alrededor del 4%, de acuerdo con la revista Portafolio el país para lograrlo tiene el reto de adaptarse a los desafíos de la nueva realidad como el conseguir que la tasa de desempleo vuelva a un dígito, sanar las finanzas públicas, bajar la deuda, tapar el hueco fiscal, adaptarse a la transformación digital y acelerar la transición energética.

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) , señalo que "El producto interno Bruto registro la caída más grande en la historia reciente del país , más aguda incluso que la de finales de los 90 , que fue

de - 4,9%.Un año complejo e inesperado para el mundo que ha dejado aprendizajes , aciertos y grandes vacíos a los que habrá que hacer frente en los años venideros .El reto que enfrentamos de aquí en adelante gira entorno a evitar que esos vacíos se conviertan en una condición estructural de nuestra economía"(Portafolio , 2021).

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional se espera que el PIB de Colombia aumente 5,1% en el 2021 y crezca 3,6% en el 2022. (Semana, 2021). Según el equipo de Investigaciones Económicas del Grupo Bancolombia (2021), en cuanto a la demanda interna el consumo de los hogares podría regresar a un nivel cercano al 2019, proyectan además que crezca 5,3% para el 2021.Por su parte la inversión será el rubro de la demanda interna que más crecerá (9,4%) gracias a los planes de reactivación productiva. Entre tanto, se espera que el aporte de las exportaciones al PIB pueda aumentar cerca al 6% debido a la reactivación de la demanda externa y las importaciones aumentarán 10,2% en el 2021, enfatiza el estudio. En cuanto a las actividades productivas, este año se espera que todos los sectores, presenten variaciones positivas, aunque la heterogeneidad será el rasgo distintivo del desempeño sectorial en el 2021.Los sectores resilientes seguirán su tendencia de avance, estos incluyen sectores como el agropecuario, el financiero, la administración pública y el inmobiliario, así mismo se espera que la industria gane una porción importante del terreno perdido en 2020 por la mayor demanda interna , anticipándose también repercusiones en comercio ,minería y construcción. En las proyecciones, Bancolombia estima además que el desempleo urbano tendrá una corrección pausada desde el 18,4% observado en el año 2020, hasta el 16,5% en 2021 y 13,6% en los años siguientes.

El estudio así mismo considera que el rumbo de la economía colombiana seguirá estrechamente ligada a la evolución del COVID-19 y que una normalización de las actividades productivas y de la vida cotidiana en países como el nuestro demorará, teniendo en cuenta que en países donde se ha realizado la vacunación con rapidez se estima que la inmunidad de rebaño no se alcanzará antes del 2022, es decir en Colombia seguiremos conviviendo con la pandemia por un tiempo prolongado.

1.3.1. INFLACIÓN Y TASAS DE INTERÉS

De acuerdo con la Junta Directiva del Banco de la República "En el primer trimestre la inflación anual (8,5 %) continuó aumentando y superó de nuevo los pronósticos del promedio del mercado y del equipo técnico del Banco. En lo corrido del año todas las grandes canastas del índice de precios al consumidor (IPC) se aceleraron, y a marzo sus variaciones anuales se sitúan por encima del 3 %". El aumento en los precios de algunos servicios públicos (energía y gas) y del transporte explicaron la aceleración en la canasta de regulados (8,3 %). (banco de la república de Colombia abril 2022).(banrep.gov.co).

"El pronóstico y las expectativas de inflación aumentaron y se mantienen por encima de la meta como consecuencia, en parte, de unas presiones externas (precios y costos) más persistentes de lo estimado en el Informe de enero. La invasión de Rusia a Ucrania ha intensificado estas presiones alcistas, en particular sobre los precios internacionales de algunos bienes e insumos agrícolas, la energía y el petróleo. También, que los precios del petróleo empiecen a ceder desde el segundo semestre del presente año, pero desde valores superiores a los considerados en el Informe anterior. Frente al mismo, una senda proyectada de inflación más alta podría acentuar la indexación y elevar las expectativas de inflación. Así, hasta junio la inflación anual continuaría en niveles altos similares a los actuales, para luego descender, aunque de una forma más lenta que la proyectada en el informe anterior. El proceso de ajuste de la tasa de interés de política monetaria contribuiría a que la inflación y sus expectativas retomen su convergencia a la meta en el horizonte de pronóstico. Así, al finalizar 2022 la inflación terminaría alrededor del 7,1 % para luego descender al 4,8 % en 2023". (banco de la república de Colombia abril 2022). (banrep.gov.co).

1.3.2. ASPECTOS FISCALES

Colombia, la cuarta economía más grande de América Latina, sufrió en 2020 una caída de 6,8%, la más profunda desde que se tiene registro, de acuerdo con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). El Gobierno tomó una decisión, al principio de la pandemia, de ordenar estrictos confinamientos y hacer transferencias económicas directas a familias necesitadas gastando el equivalente al 5,7% de su pro- ducto interno bruto (PIB) en apoyos, préstamos y garantías, de acuerdo con un reporte publicado por el Fondo Monetario Internacional (El País, 2021).

En 2021, el Gobierno estima que la deuda como proporción del PIB alcanzará 64,8% y, aun con una reforma tributaria que le permita al Gobierno recaudar más ingresos, el nivel de deuda no bajará significativamente hasta 2031. Si la reforma continua, Colombia se convertiría en el primer país en Latinoamérica en subir impuestos para cubrir el hueco fiscal que dejó la pandemia de la Covid-19.

El Gobierno quiere aumentar la recaudación de impuestos en 15 billones de pesos, cerca de 1,5% del PIB. Para lograrlo, un comité de expertos propuso 12 medidas específicas, entre las que destacan ampliar la base de contribuyentes, ya que casi la mitad de la economía es informal, perseguir la evasión fiscal, eliminar algunos beneficios que suman casi 17 billones de pesos en impuestos y simplificar el sistema tributario de manera que sea más fácil pagar impuestos y le cueste menos al Estado administrar los recursos, destaca el informe.

Al revisar las cifras anuales, frente varios países del mundo, el director de Investigaciones de Alianza Valores y Fiduciaria, Felipe Campos, advirtió que en concreto se ha dado una devaluación de 11.59% en lo corrido del año, convirtiendo al peso colombiano en la moneda que más ha perdido valor. Al cierre del mercado el dólar en Colombia terminó con un precio promedio de $3.816,13 su valor más alto en el año. Dicho valor significa un alza de $75,99 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para el día 3 de Mayo del 2021 que alcanzó un valor de $3.740,14. Vale decir que el precio de cierre de la divisa en Colombia fue de: $3.804,95, mientras que el de apertura fue de $3.810(Forbes-Colombia, 2021).

Producto interno bruto (PIB) y participación de los sectores de la construcción y de las actividades profesionales, científicas y técnicas El Banco de la Republica define el PIB como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”1. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

La evolución del PIB a precios constantes del año base 2015 presentada en el Gráfico 1 y Tabla 1 evidencia el decrecimiento sistemático de la producción interna desde el año 2014 y hasta el cierre del año 2017, y unos crecimientos moderados del orden de 2.7% para el año 2018 y del 3.2% para el año 2019 (en proyecciones del Banco de la República), cifra está última que no es suficiente para cerrar las brechas de desigualdad en el país, pero que estará por encima del crecimiento regional conforme lo pronostican las autoridades económicas colombianas y actores internacionales relevantes cómo el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organiza- ción para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), tal como se reseña más adelante. En el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se señala la meta de crecimiento económico promedio de 4,1% al 2022, y para hacerla posible se propone, entre otras acciones, elevar la productividad de 0,65% a 1,2% y aumentar la tasa de inversión de 22,5% a 26,1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Gráfico 1.

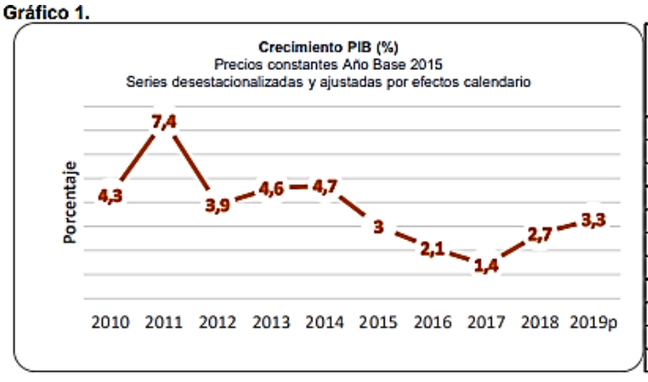
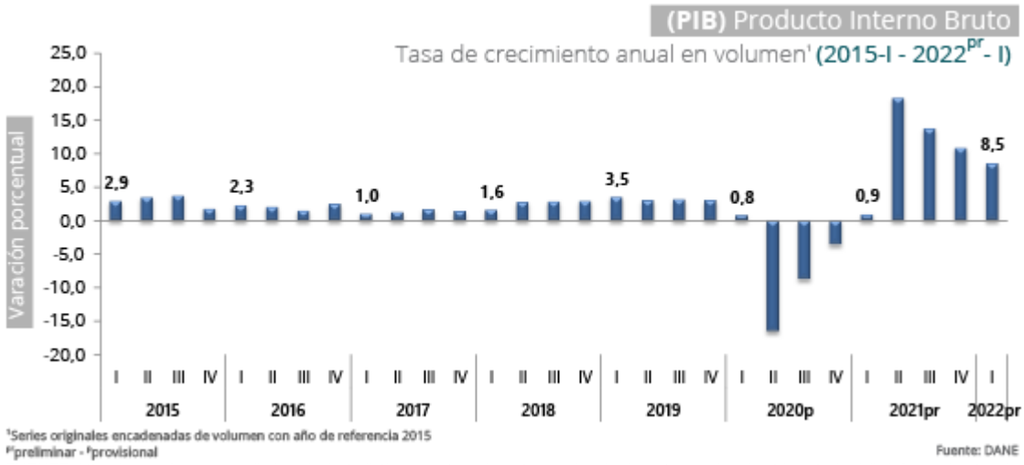


Tabla 1.

Crecimiento PIB (%) Precios constantes Año Base 2015 Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario	
Año	**Crecimiento PIB (%)**
2010	4,3
2011	7,4
2012	3,9
2013	4,6
2014	4,7
2015	3
2016	2,1
2017	1,4
2018	2,7
2019p	3,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales. Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/pib https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales (In- formación Anual) https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-na-cionales-trimestrales (Información Trim.)

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% Gráfica PIB



FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

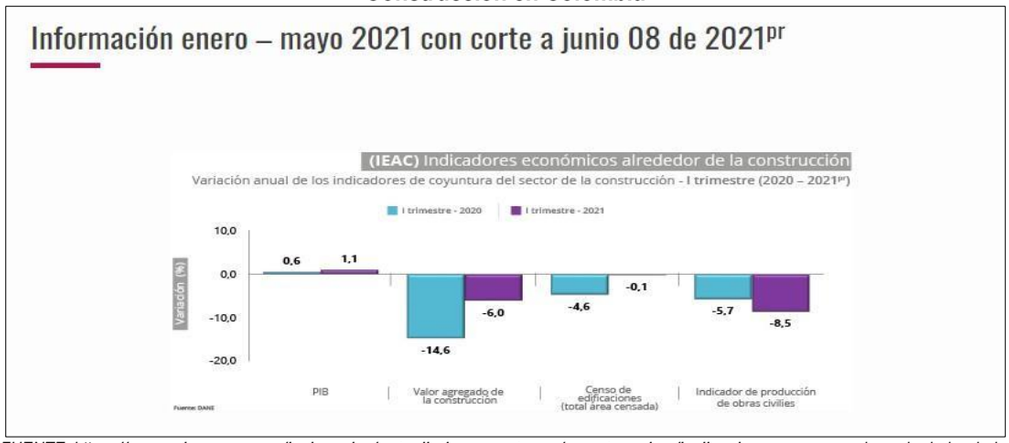
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Información y comunicaciones crece 4,7%.

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.

Construcción crece 4,3%.

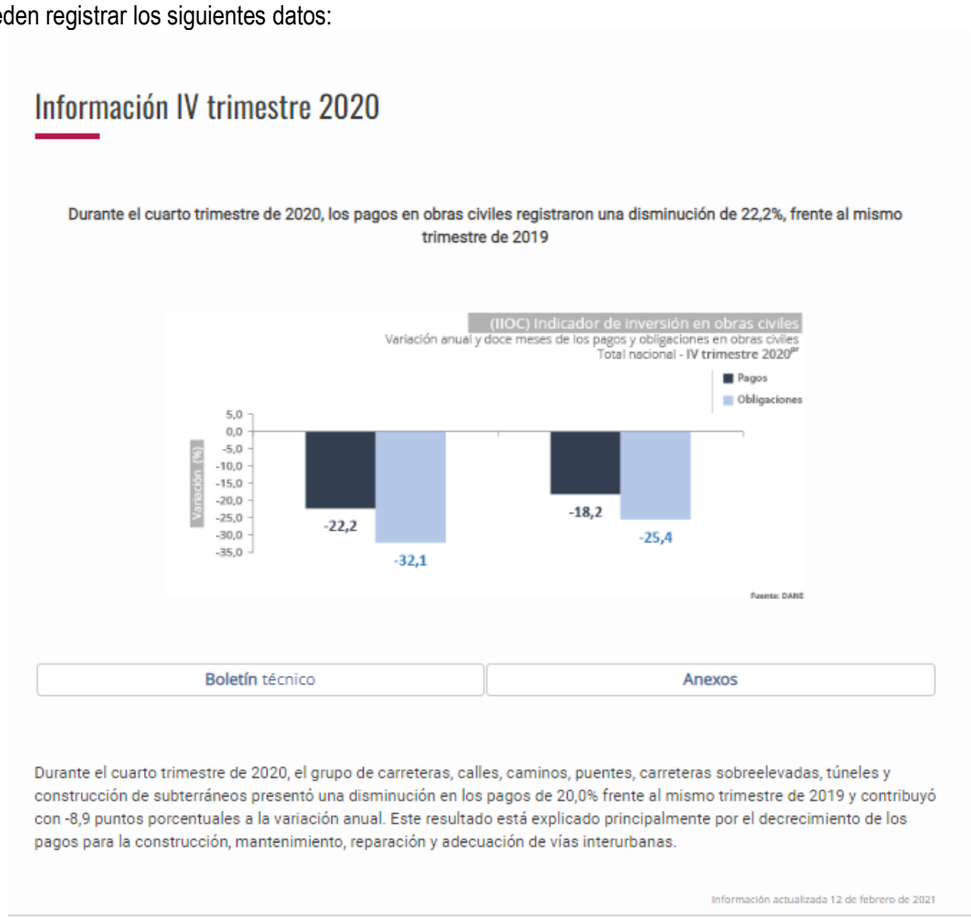
Construcción en Colombia



FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-econo- micos-alrededor-de-la-construccion

En el primer trimestre de 2021 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de -6,0% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica princi- palmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-2,2%), el valor agregado de las actividades especializadas (-5,3%) y el valor agregado de las obras civiles (-12,8%).

Según las estadísticas actualizadas del DANE para el IV trimestre de 2020 a la inversión en obras civiles se pueden registrar los siguientes datos:



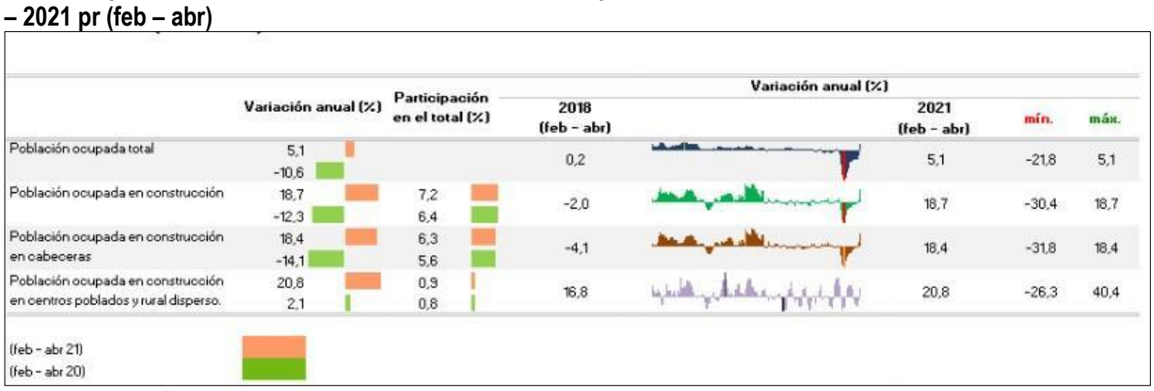
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-inversion-en-obras-civiles

Según el diario La República los “Costos de construcción directos tuvieron un alza entre 12% y 15% sobre lo esperado “Así mismo el diario la república en publicación mencionó las cifras reveladas por el DANE para El PIB del primer trimestre estuvo por encima de las mejores previsiones, pero presiones como la inflación y tasas moderarían alza.



De acuerdo con cifras del Dane en su Boletín Técnico Indicador de Inversión en Obras Civiles, con corte al tercer trimestre de 2019, y como puede apreciarse en la Tabla 16 y el Gráfico 19 durante el trimestre jul-sept de 2019, los pagos para obras civiles de diferente índole registraron un aumento de 12,4%, frente al mismo lapso del año 2018. Donde el rubro protagonista fue el de 'Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos', cuyos pagos crecieron al 13,3% y aportaron 5,4% a la variación del tercer trimestre del indicador general, en comparación con el mismo período del año 2018.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2018 – 2021 pr (feb – abr)

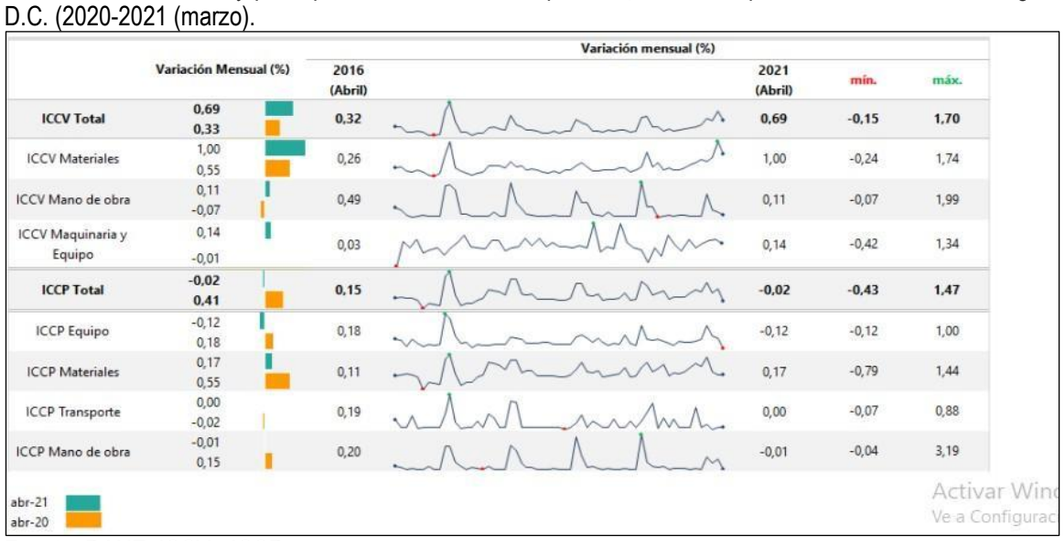


	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	2018 (feb – abr)	Variación anual (%)	2021 (feb – abr)	mín.	máx.
Población ocupada total	5,1 -10,6		0,2		5,1	-21,8	5,1
Población ocupada en construcción	18,7 -12,3	7,2 6,4	-2,0		18,7	-30,4	18,7
Población ocupada en construcción en cabeceras	18,4 -14,1	6,3 5,6	-4,1		18,4	-31,8	18,4
Población ocupada en construcción en centros poblados y rural disperso.	20,8 2,1	0,9 0,8	16,8		20,8	-26,3	40,4

(feb – abr 21)
(feb – abr 20)

Fuente: DANE, GEIH.

Variación, contribución y participación anual del área aprobada, 302 municipios verificados incluido Bogotá D.C. (2020-2021 (marzo).



	Variación Mensual (%)	2016 (Abril)	Variación mensual (%)	2021 (Abril)	mín.	máx.
ICCV Total	**0,69** **0,33**	**0,32**		**0,69**	**-0,15**	**1,70**
ICCV Materiales	1,00 0,55	0,26		1,00	-0,24	1,74
ICCV Mano de obra	0,11 -0,07	0,49		0,11	-0,07	1,99
ICCV Maquinaria y Equipo	0,14 -0,01	0,03		0,14	-0,42	1,34
ICCP Total	**-0,02** **0,41**	**0,15**		**-0,02**	**-0,43**	**1,47**
ICCP Equipo	-0,12 0,18	0,18		-0,12	-0,12	1,00
ICCP Materiales	0,17 0,55	0,11		0,17	-0,79	1,44
ICCP Transporte	0,00 -0,02	0,19		0,00	-0,07	0,88
ICCP Mano de obra	-0,01 0,15	0,20		-0,01	-0,04	3,19

abr-21
abr-20

Activar Win
Ve a Configurac

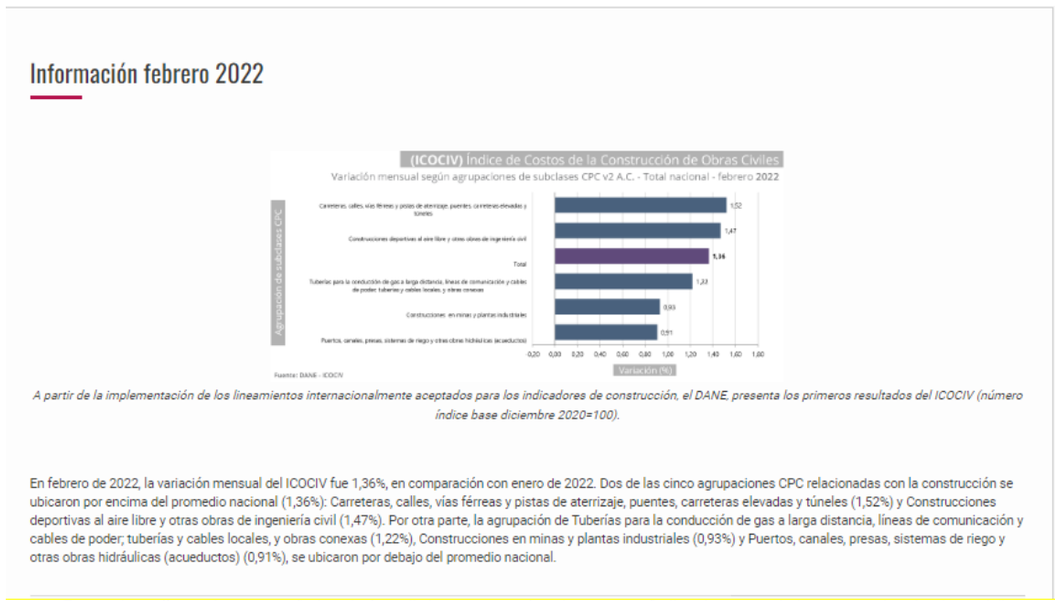
Fuente: DANE, ICCV - ICCP.

	Variación anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	73,8		
	-43,1		
Valle del Cauca	134,6	9,9	9,9
	-33,0	-2,1	7,4
Magdalena	645,7	9,7	6,5
	57,4	0,3	1,5
Antioquia	53,0	8,3	13,7
	-51,2	-9,3	15,6
Caldas	1.954,3	7,2	4,3
	-84,3	-1,1	0,4
Norte de Sder.	309,2	7,1	5,4
	-10,5	-0,2	2,3
Putumayo	7.763,6	6,5	3,8
	-81,8	-0,2	0,1
Cundinamarca	155,2	6,4	6,0
	-57,1	-3,1	4,1
Huila	369,3	4,6	3,3
	-48,9	-0,7	1,2
Nariño	208,5	4,2	3,6
	-17,1	-0,2	2,0
Bogotá	18,8	3,6	13,3
	-51,2	-11,6	19,4
Santander	120,1	3,6	3,8
	-70,5	-4,1	3,0
Tolima	235,9	2,4	2,0
	-71,1	-1,4	1,0
Risaralda	61,8	2,3	3,5
	32,6	0,5	3,8
Meta	413,8	2,0	1,4
	-72,1	-0,7	0,5
Atlántico	-11,7	-1,7	7,2
	21,5	1,4	14,2
Quindío	-64,9	-2,2	0,7
	65,0	0,7	3,3
Resto*	-23,6	-3,1	5,8
	162,8	4,7	13,3

mar-21
mar-20

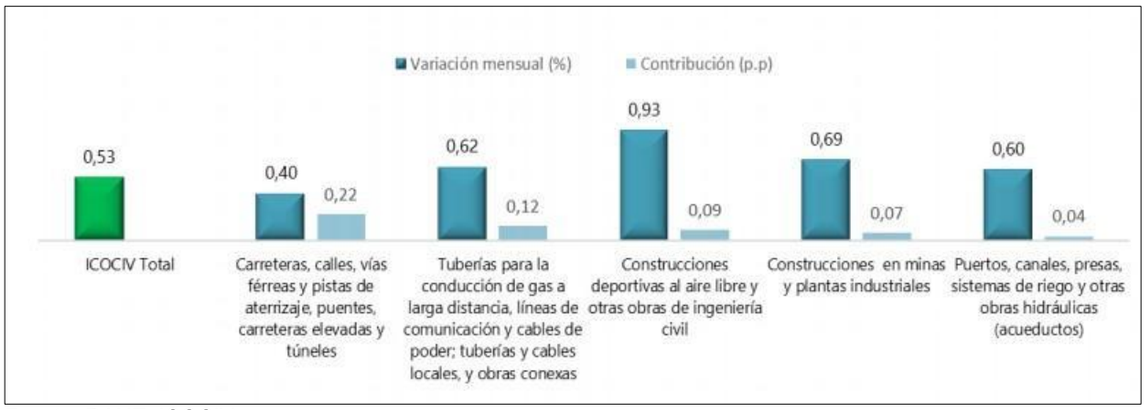
1.3.3. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES FEBRERO DE 2022

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país, para de mes de febrero se reportaron las siguientes cifras:



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv#:~:text=A%20partir%20de%20la%20implementaci%C3%B3n,comparaci%C3%B3n%20con%20enero%20de%202022.

Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2021



Fuente: DANE, ICOCIV

El alza del precio del acero y la demanda de mano de obra más especializada han generado un aumento de 1,73% en los costos (*fuente: https://www.larepublica.co/economia/los-materiales-de-construccion-y-la-mano-de-obra-fueron-los-que-mas-elevaron-los-precios-3333058*)

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
Variación en febrero comparado con enero de 2022.
Cifras basadas en una escala de 0% a 2,5%

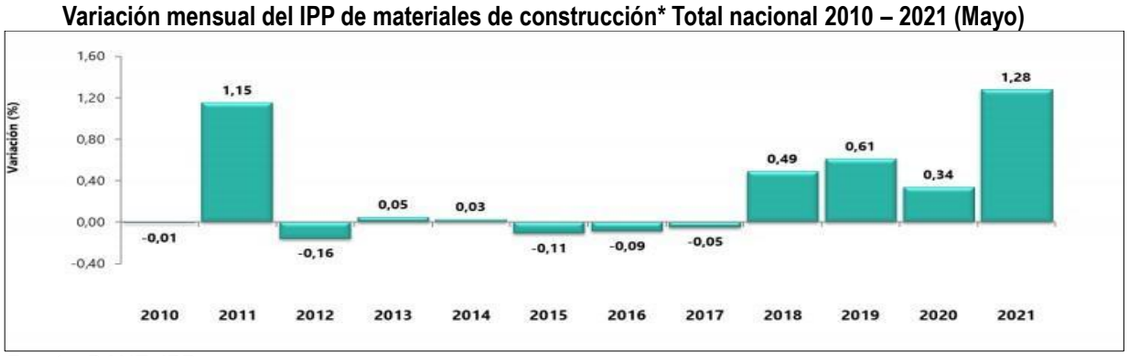
Sector	Variación(%)
Apartamentos	1,66
Casas	1,6
Total residencial	1,65
Oficinas	1,87
Comercio	1,70
Bodegas	2,11
Educación	2,07
Hoteles	1,64
Hospitales y centros asistenciales	1,85
Administración pública	1,66
Otros destinos	1,94
Total no residencial	1,88
Total general	1,73

(fuente: https://www.larepublica.co/economia/los-materiales-de-construccion-y-la-mano-de-obra-fueron-los-que-mas-elevaron-los-precios-3333058)

1.4. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En mayo de 2021, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 1,28%, respecto a abril 2021. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio pre- sentó una variación de 2,53% con relación al mes de abril de 2021.

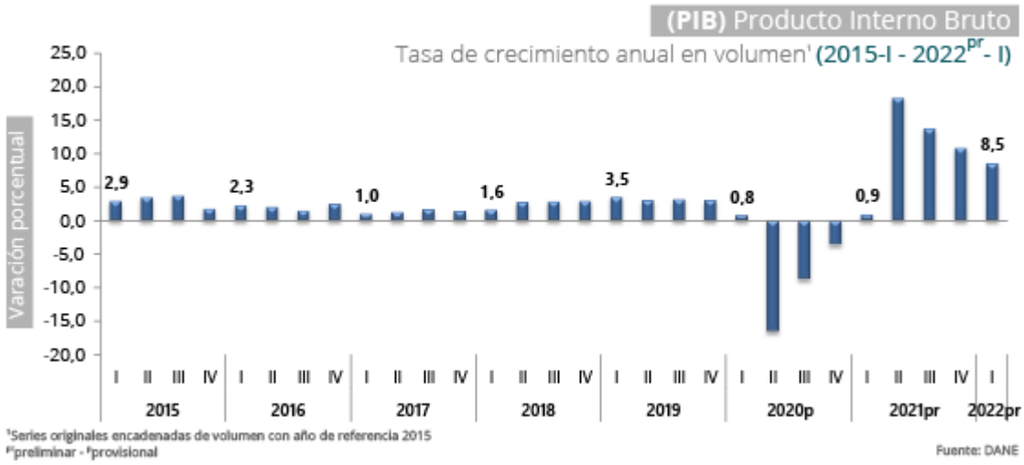
Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2010 – 2021 (Mayo)



Fuente: DANE, IPP.

https://www.legaltoday.com/opinion/articulos-de-opinion/hiperinflacion-en-el-precio-de-los-materiales-de-construccion-2022-05-09/

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% Gráfica PIB



FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

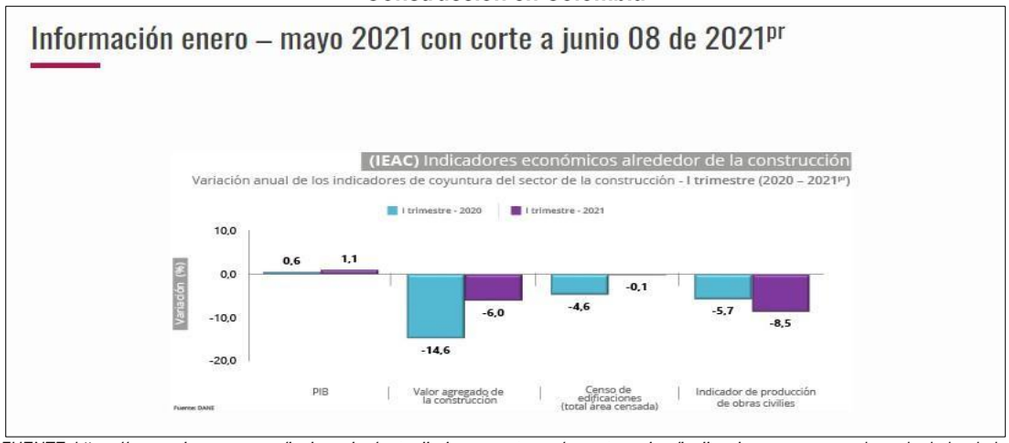
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Información y comunicaciones crece 4,7%.

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.

Construcción crece 4,3%.

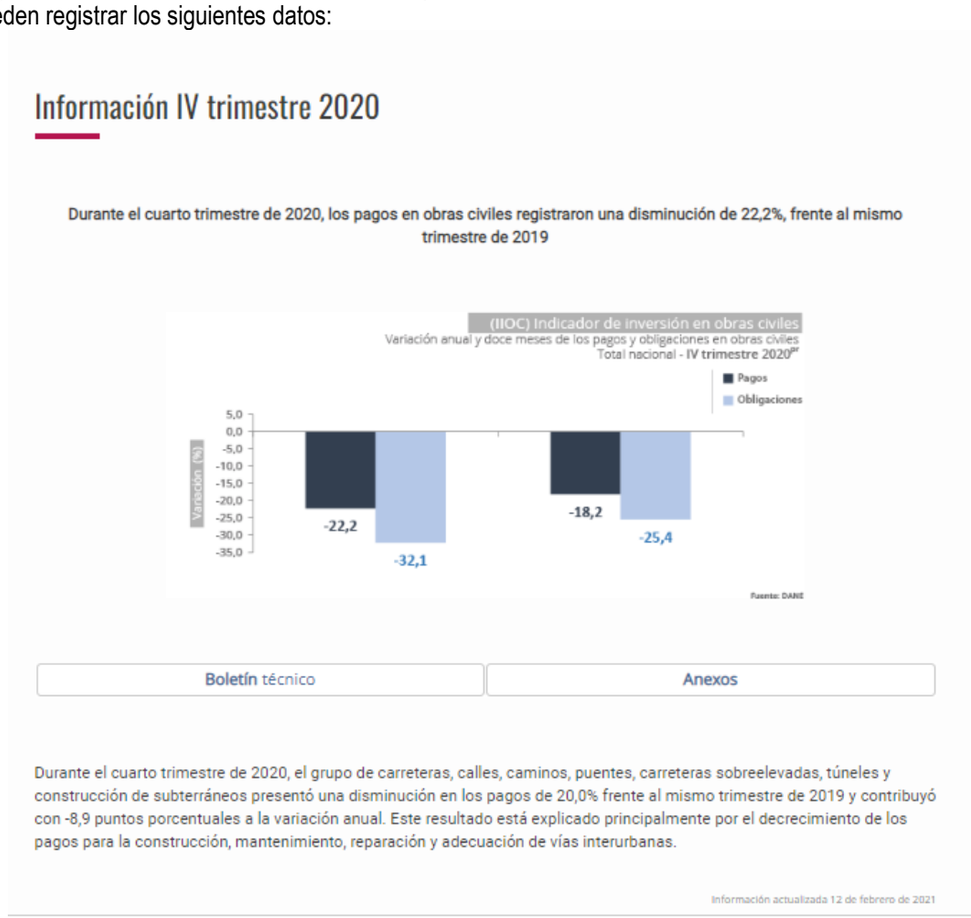
Construcción en Colombia



FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-econo- micos-alrededor-de-la-construccion

En el primer trimestre de 2021 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de -6,0% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica princi- palmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-2,2%), el valor agregado de las actividades especializadas (-5,3%) y el valor agregado de las obras civiles (-12,8%).

Según las estadísticas actualizadas del DANE para el IV trimestre de 2020 a la inversión en obras civiles se pueden registrar los siguientes datos:



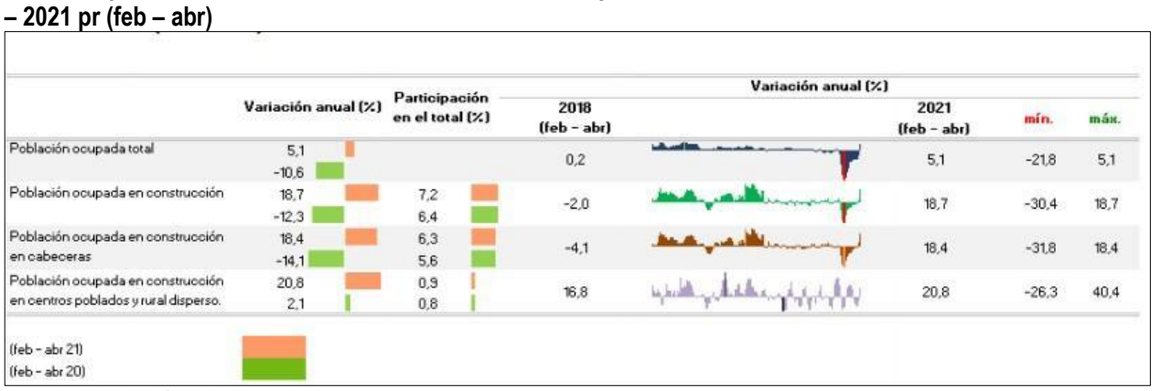
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-inversion-en-obras-civiles

Según el diario La República los “Costos de construcción directos tuvieron un alza entre 12% y 15% sobre lo esperado “Así mismo el diario la república en publicación mencionó las cifras reveladas por el DANE para El PIB del primer trimestre estuvo por encima de las mejores previsiones, pero presiones como la inflación y tasas moderarían alza.



De acuerdo con cifras del Dane en su Boletín Técnico Indicador de Inversión en Obras Civiles, con corte al tercer trimestre de 2019, y como puede apreciarse en la Tabla 16 y el Gráfico 19 durante el trimestre jul-sept de 2019, los pagos para obras civiles de diferente índole registraron un aumento de 12,4%, frente al mismo lapso del año 2018. Donde el rubro protagonista fue el de 'Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos', cuyos pagos crecieron al 13,3% y aportaron 5,4% a la variación del tercer trimestre del indicador general, en comparación con el mismo período del año 2018.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2018 – 2021 pr (feb – abr)

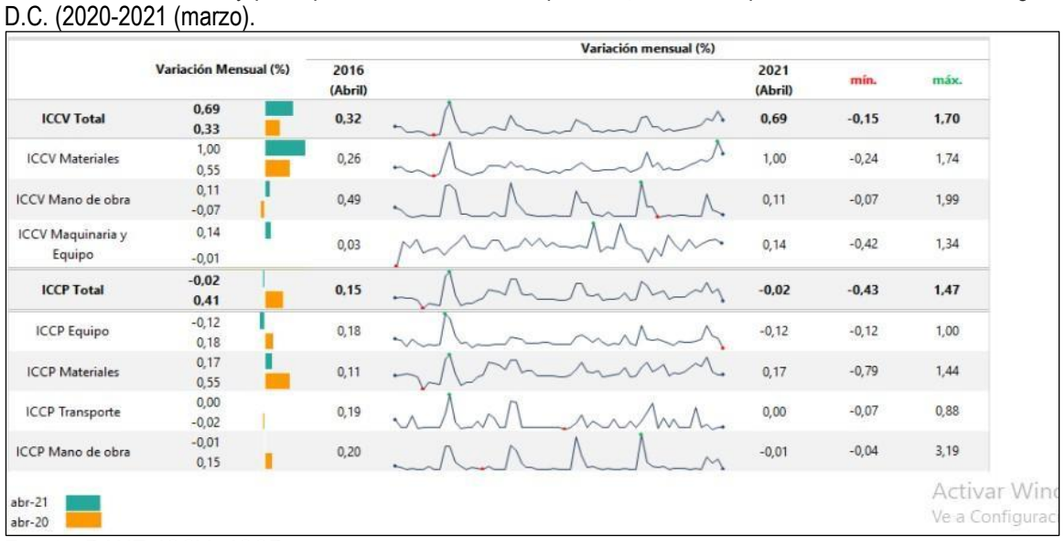


	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2018 (feb – abr)	2021 (feb – abr)	mín.	máx.
Población ocupada total	5,1 -10,6		0,2	5,1	-21,8	5,1
Población ocupada en construcción	18,7 -12,3	7,2 6,4	-2,0	18,7	-30,4	18,7
Población ocupada en construcción en cabeceras	18,4 -14,1	6,3 5,6	-4,1	18,4	-31,8	18,4
Población ocupada en construcción en centros poblados y rural disperso.	20,8 2,1	0,9 0,8	16,8	20,8	-26,3	40,4

(feb – abr 21)
(feb – abr 20)

Fuente: DANE, GEIH.

Variación, contribución y participación anual del área aprobada, 302 municipios verificados incluido Bogotá D.C. (2020-2021 (marzo).



	Variación Mensual (%)	2016 (Abril)	Variación mensual (%)	2021 (Abril)	mín.	máx.
ICCV Total	**0,69** **0,33**	**0,32**		**0,69**	**-0,15**	**1,70**
ICCV Materiales	1,00 0,55	0,26		1,00	-0,24	1,74
ICCV Mano de obra	0,11 -0,07	0,49		0,11	-0,07	1,99
ICCV Maquinaria y Equipo	0,14 -0,01	0,03		0,14	-0,42	1,34
ICCP Total	**-0,02** **0,41**	**0,15**		**-0,02**	**-0,43**	**1,47**
ICCP Equipo	-0,12 0,18	0,18		-0,12	-0,12	1,00
ICCP Materiales	0,17 0,55	0,11		0,17	-0,79	1,44
ICCP Transporte	0,00 -0,02	0,19		0,00	-0,07	0,88
ICCP Mano de obra	-0,01 0,15	0,20		-0,01	-0,04	3,19

abr-21
abr-20

Activar Win
Ve a Configurac

Fuente: DANE, ICCV - ICCP.



2. ASPECTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORIA

La interventoría de un proyecto de obra tiene como objetivo principal garantizar que los diferentes aspectos que esta encierra cumplan con las especificaciones legales, técnicas, de presupuesto y cronograma establecido para tal fin y que brinden al contratante la seguridad que el proyecto se lleve a cabo dentro de los lineamientos técnicos económicos y financieros establecidos.

La labor de la interventoría en una obra está destinada a supervisar la correcta ejecución del contrato donde se estipulan entre otros, el presupuesto, el tiempo, parámetros ambientales y de seguridad industrial, materiales y métodos de construcción, entre otros aspectos ligados al proyecto. Vale la pena mencionar que las firmas interventoras tienen una gran importancia en cualquier proyecto ya que garantizan que los diferentes componentes estructurales sean construidos bajo los estándares del diseño y en completo cumplimiento con las normas técnicas vigentes, además de servir como garante de la buena destinación de los recursos entregados para la ejecución de las obras. Se puede aducir que las interventorías deberían consistir de, al menos, tres etapas básicas: Previo a construcción: En la que deberían hacer un estudio detallado del proyecto (localización, filosofía de diseño y tipo de construcción, planos arquitectónicos y estructurales), verificación de licencias, revisión detallada de recomendaciones brindadas por los Ingenieros Consultores (procurando aclarar cualquier posible inquietud), análisis del programa de obra que brinde el constructor y verificación del equipo de trabajo propuesto por el mismo. Durante la construcción: Su trabajo se centra en la supervisión general de las actividades desarrolladas por el constructor y/o sus subcontratistas, debiendo estar en capacidad de tomar decisiones de ingeniería que procuren un avance ágil, eficiente y seguro de la obra. Posterior a construcción: Se debe vigilar la liquidación del contrato suscrito entre las entidades inversionistas de la obra y los constructores, siendo garantes del recibo a satisfacción de las obras y requiriendo las soluciones parciales y las garantías de construcción a que haya lugar. Una buena interventoría no sólo optimiza los recursos, brinda seguridad a los compradores, entidades bancarias

2.1. Tipos de Interventoría de Obra

Actualmente la interventoría se ha diversificado a otras áreas del conocimiento, por lo que su ejercicio tiene un amplio panorama. Así, se puede hablar de los siguientes tipos de interventoría:

Interventoría del proyecto: Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño delproyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todaslas actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicosy de ingeniería y control sobre trámites municipales. El interventor tiene la voluntad de hacerrevisar los estudios y proyectos técnicos por especialistas, en donde el costo es responsabilidad del propietario.

Interventoría durante la construcción: Incluye las funciones técnicas y administrativas, las cuales se complementan durante la construcción del proyecto. Así, estas dos funcionesdeben ser realizadas por la misma persona o entidad.

Interventoría técnica: La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimientode las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante laobra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran. Así, debe llevar un control detallado de las actividades donde se evidencie la exigencia y cumplimiento de las normasde calidad y estudios técnicos de la obra que el constructor deba realizar.

Interventoría administrativa: Es función del interventor vigilar que la obra se lleve a cabo en los plazos y tiempos establecidos para que se desarrolle dentro del presupuestoestablecido en el contrato. También debe supervisar el cumplimiento de las pólizas de garantía, pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y obligaciones contractuales y legales. También es la persona que autoriza pagos y entregas de dinero alconstructor, al igual que deberá revisar los gastos que haga a fin de garantizar inversioneseficientes en la obra. El interventor debe también supervisar los subcontratos que incidan en el proyecto al igual que aprobaciones de pagos a proveedores y trabajadores.

Cuando se hacen contratos por el sistema de precios unitarios o precio alzado, el interventordebe garantizar que lo ejecutado en obra, calidad y cantidad coincida con lo establecido enel diseño y en el contrato para así poder autorizar cuentas de cobro. Cuando se entrega unaobra, el interventor autoriza estas cuentas de cobro verificando que lo entregado y ejecutadocorresponda a lo que se le paga al contratista.

Interventoría legal: La relación del constructor y del interventor con el contratante se regulamediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo,regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente.

Interventoría financiera: En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.

Interventoría ambiental: Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar. Ésta, desarrolla como mínimo los siguientes aspectos:

- Observaciones a los procedimientos propuestos.
- Evaluación comparativa en el tiempo de los indicadores ambientales
- Medidas adoptadas en desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.
- Recomendaciones

Interventoría social: Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto. En síntesis, lainterventoría tiene como función en la parte técnica, controlar cada parte de los procesos deun proyecto desde su inicio hasta su finalización, con el fin de que se cumplan todas las condiciones establecidas en el contrato y de igual forma cumpla con toda la normativa.

Quienes pueden ejercer la interventoría: De acuerdo con la Ley, la interventoría sólo puedeser ejercida por arquitectos o ingenieros especializados, debidamente titulados y matriculados y con experiencia no menor de tres años, en su propio nombre o en el de las sociedades o compañías en donde presten sus servicios como socios o como empleados ycomprometen su responsabilidad técnica.

2.2. Aspecto Normativo

La siguiente reglamentación se expone a manera informativa, ya que para este tipo de interventorías de obras son algunos aspectos regulatorios que se deben tener en cuenta.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción yla efectividad del control de la gestión pública, la responsabilidad, facultades ydeberes de las Empresas de Interventoría se exponen en sus artículos 82, 83,84 y 85.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1882 de 2018 - Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

La falta de personal será responsabilidad única y exclusiva del Interventor. Las redes de servicios públicos deben cumplir con las normas y especificaciones técnicas de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. El Interventor deberá velar por la implementación y ejecución de las medidas que se adoptaran en los contratos de obra e interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-LIC-NACION-2022-003 "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BUCEO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PNN GORGONA.". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el Estudio Técnico.

2.3. Normatividad Técnica Aplicable

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe consultar el interventor y hacer cumplir al CONTRATISTA en desarrollo del Contrato derivado del presente proceso:

Estructuras

- Norma Sismo Resistente NSR-10
- Código Sismo Resistente de construcción de puentes Código de soldadura para estructuras metálicas de American Welding Society

Redes de servicios públicos

- RAS-2000 (Reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico)NTC 2050 Código eléctrico colombiano
- RETIE
- RETILAP
- Norma eléctrica y de telecomunicaciones.
- Normas técnicas colombianas — NTC. Normas internacionales ASTM.

Urbanismo

- Norma Sismo Resistente NSR-10
- Normas Técnicas Colombianas — NTC.
- Normas Internacionales ASTM.
- Especificaciones generales de construcción

3. ANÁLISIS FINANCIERO

Se verificaron en la plataforma SECOP II, los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos en procesos adelantados previamente, sea por Parques Nacionales Naturales de Colombia o por otras entidades del gobierno nacional, a efectos de promediar dichos valores (determinar media) y establecer los indicadores que aplicarían para el presente proceso de contratación; para tal fin, se determinó que la muestra correspondería a: i) Dos (2) procesos de contratación adelantados previamente por PNNC; ii) Tres (3) procesos de contratación adelantados por otras entidades.

No obstante, la entidad se permite realizar las siguientes precisiones, considerando la imperiosa necesidad de asegurar, a través de la definición de estos indicadores, que el oferente seleccionado cuente con la capacidad financiera y organizacional para ejecutar adecuada y oportunamente el contrato que resulte del presente proceso de contratación:

1. En cuanto el indicador **"Índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)",** la entidad determinó que deberá ser **MAYOR O IGUAL A 2 veces**; a efetos de que el proveedor seleccionando cuente con el capital suficiente para atender sus obligaciones a corto plazo, como lo serían, la adquisición de materias primas, materiales e insumos para el cumplimiento de las compromisos contractuales adquiridos (ejemplo, los equipos requeridos en el marco del presente proceso de contratación); sin afectar con ello la continuidad de su operación.

2. En cuanto al indicador **"Índice de endeudamiento (Pasivo total/Activo total)",** la entidad determinó que deberá ser **MENOR O IGUAL A 60%**; a efetos de que el proveedor seleccionado cuente con la solvencia suficiente para ejecutar adecuada y oportunamente el contrato, puesto que no se encuentra en una situación de excesivo endeudamiento y maneja cierto grado de equilibrio entre sus recursos propios y el capital externo utilizado (financiamiento) para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; evitando con ello, dificultades financieras que repercutan en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

3. En cuanto al indicador "**Razón de Cobertura de intereses (Utilidad operaciones/gastos de intereses)",** la entidad determinó que deberá ser **MAYOR O IGUAL a 4 veces**; a efetos de que el proveedor seleccionando cuente con la capacidad para cubrir – de manera suficiente- los gastos financieros propios de su operación (deudas, incluido intereses), sin que para ello se afecten -de manera tal- sus utilidades operativas.

4. En cuanto el indicador "**Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional divida por el patrimonio)",** la entidad determinó que deberá ser **MAYOR O IGUAL A 12%;** conforme a la media obtenida con la revisión de indicadores de capacidad organizacional de los cinco (5) procesos que se tomaron como muestra.

5. En cuanto el indicador "**Rentabilidad del Activo (Utilidad operacional / Activo total)",** la entidad determinó que deberá ser **MAYOR O IGUAL A 7%**; conforme a la media obtenida con la revisión de indicadores de capacidad organizacional de los cinco (5) procesos que se tomaron como muestra.

Con base en lo anterior y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores para medir la Capacidad Financiera y Organizacional como requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación serán:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente).	Mayor o Igual ≥ 2.0
Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total)	Menor o Igual ≤ 60%
Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o Igual ≥ 4 veces

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o Igual ≥ 12%
Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o Igual ≥ 7%

INDICADORES FINANCIEROS- CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021:

De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe incluir condiciones o criterios habilitantes diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional así como para

promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia.

Por esto, en el presente proceso de selección teniendo en cuenta lo consagrado en los artículos mencionados anteriormente y según lo referenciado en el análisis del sector, se determinó que los índices de capacidad organizacional serán el criterio diferencial que se aplicará:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio: (UtilidadOperacional / Patrimonio)	≥ 0,10
Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional /Activo Total)	≥ 0,00

Los Oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en el Registro Único deProponentes RUP el cual debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación para este proceso de selección y cumpliendo con los requisitos exigidos, según sea el caso, adjuntando la documentación para soportar la condición de Emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes.

Emprendimientos y empresas de mujeres:

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

i) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

ii) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

iii) Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

iv) Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Mipymes:

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, se entenderán como mipymes aquellas que cumplan con alguna de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA: De acuerdo con el análisis del sector económico y estudio de mercado del presente proceso de contratación, la entidad logró establecer que para el sector a intervenir no es aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.”, toda vez que, analizada la oportunidad y conveniencia de este criterio, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones, el personal mínimo requerido y los entregables necesarios para el desarrollo del contrato producto del proceso de selección, no es posible la inclusión de la población antes descrita, en el sentido que, no garantizaría la pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL SERVICIO A CONTRATAR POR PARTE DE LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	VALOR	VIGENCIA – PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO Y CONTRATISTA	IMPOSICIÓN DE SANCIONES	CRONOGRAMA*	GARANTÍAS Y SINIESTROS
Concurso de méritos abierto	Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: Contrato de obra a precios unitarios sin formula de reajuste para la adecuación del edificio MINAMBIENTE Bucaramanga Fase II, sede administrativa de la Dirección	Cuotas parciales por avance de obra	$242.224.500	2022-6 (MESES)	$400.000.000	**OFERENTES:** **S&C INGENIERIA S.A.S.** **UNIÓN TEMPORAL INTER MINAMBIENTE** **CONSORCIO PARQUES NACIONALES** **PRAN CONSTRUCCIONES SAS** **CONTRATISTA**:	NO	SI	SI

	Territorial Andes Nororientales de PNN					UNIÓN TEMPORAL INTER MINAMBIENTE			

4.2. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

No. Del proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de Selección	Proveedor	Plazo de Duración
CMASIM-001-2021	ALCALDÍA DE MONTERÍA	INTERVENTORÍA AL PROYECTOQUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"	$149.970.140	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2021	2 MESES
CMA003- 2020	ALCALDÍA DE RIOHACHA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEINFRAESTRUCTURA COMPONENTE DE LOSSISTEMAS DE ACUEDUCTOS YALCANTARILLADOS DEL RESGUARDO DE ALTA YMEDIA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA LAGUAJIRA	$406.613.036	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONSORCIO INTER AJ	3 MESES
CMADOSRT006-2021	INSTITUTO NACIONAL DEVÍAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO VIVE COLOMBIA VIAS VERDES, CORREDOR FERREO SOSTENIBLE, FACATATIVA - LA MESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$900.000.000	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONSORCIO FÉRREO FACATATIVA	8 MESES

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Dirección Territorial Pacifico de Parques Nacionales Naturales de Colombia identificó los siguientes posibles proveedores para el desarrollo de la interventoría de acuerdo con la información suministrada en la página www.colombiacompra.gov.co y en el histórico de los procesos contractuales realizados por varias Entidades, así:

- ARCO CONSTRUCTORES SAS
- SERVACC LTDA – SERVICIOS ASESORIA
- COBRANZA Y CONTRUCCIONES LTDA
- IRECSA S.A.S
- DAGOBERTO MENCO MORATO
- TECKNY
- S.A.S JULIANA HORRILLO AMADO
- SENING SAS
- M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS
- CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS BOG 2021
- HAPIL INGENIERIA SAS
- GYG CONSTRUCCIONES SAS
- EVER JOSE SALGADO SALGADO
- C UNIOBRAS 2022
- INGITEC SAS
- E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.
- CONSORCIO ECODISEÑO
- VERTICAL DISEÑO SAS
- CONSORCIO VISIÓN SABANA
- URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN
- CONSORCIO JGC – CMV
- DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
- COLEGIO SED TIBABUYES
- CONSORCIO ARL
- JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
- CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021
- UNION TEMPORAL SANTA MARTHA
- HRK
- CONSORCIO EDUCATIVO SABANA EAA
- INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SAS

- GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA SAS
- URBANISCOM LTDA.
- CSC TALESOF
- CRISTO REY
- GRU SAS
- CONSORCIO ICIL-GRUCON
- EXPANSSION SAS
- CONSORCIO WIGAN
- CONSORCIO SABANA
- CONSORCIO TRAZZO PLT
- INCIVILES ASOCIADOS SAS
- GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS
- CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
- JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO
- LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA
- SEGUNDISALVO PARDO
- GOARCOS SAS
- PRAXA CONSTRUCCIONES SAS
- INVERSIONES GYS SAS

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL - VALOR

El presupuesto oficial para la presente contratación, incluidos impuestos, tasas, de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás gastos y costos directos o indirectos en que incurra el contratista para la legalización, cumplimiento y ejecución del contrato, es por la suma **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($209.371.956) M/CTE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021), la justificación del valor se da a partir de la siguiente estimación del GIT de infraestructura de la Entidad:

PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA CONSTRUCCION ESTACION DE BUCEO Y CONEXIONES PEATONALES PNN GORGONA					
CARGO	**Remuneración Mensual**	**Cant. Personas**	**% Dedicación**	**Tiempo en Meses**	**Valor total**
Director de Interventoría	6.281.000,00	1	50%	4	$ 12.562.000
Residente de Interventoría	4.728.000,00	1	100%	4	$ 18.912.000
Especialista en Estructuras	4.728.000,00	1	10%	4	$ 1.891.200
Profesional Apoyo (Ing Civil o Industrial o Arquitecto)	2.823.000,00	1	10%	4	$ 1.129.200
Profesional Financiero	5.427.800,00	1	10%	4	$ 2.171.120
Profesional SISOMA- AMBIENTAL	5.427.800,00	1	10%	4	$ 2.171.120
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL					**$ 38.836.640**
FACTOR MULTIPLICADOR (CARGA PRESTACIONAL)					1.57
TOTAL COSTO DE PERSONAL					**$ 60.973.525**
OTROS COSTOS	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario**	**Cant.**	**IVA**	**Valor total**
Computadores Portatil (incluye licencias)	GL	$ 12.000.000,00	1,00		$ 12.000.000
Cámara fotográfica	GL	$ 1.260.000,00	1,00		$ 1.260.000
Comunicaciones en el PNN GORGONA - Telefonía e Internet satelital (Equipo + SIM CARD + Texting + 200 minutos)	MES	$ 3.120.000,00	4,00		$ 12.480.000
Transporte vehicular hasta el puerto de Buenaventura	MES	$ 300.000,00	4,00		$ 1.200.000
Trasporte aereo desde Cali- Guapi-Cali por trayecto	MES	$ 4.800.000,00	8,00		$ 38.400.000
Trasporte maritimo desde Guapi-PNN GORGONA-GUAPI por trayecto	MES	$ 1.600.000,00	8,00		$ 12.800.000
Viaticos en el PNN GORGONA (Incluye Alojamiento alimentación, hidratación)	MES	$ 2.500.000,00	4,00		$ 10.000.000
Elementos de Protección Personal	MES	$ 1.500.000,00	4,00		$ 6.000.000
Instalación y dotación de Campamento en el PNN GORGONA	GL	$ 2.500.000,00	1,00		$ 2.500.000
Dotación oficina principal (puestos de trabajo, sillas, teléfonos)	GL	$ 2.000.000,00	1,00		$ 2.000.000
Gastos Administrativos Oficina principal (arriendo, administración, servicios públicos)	MES	$ 1.500.000,00	4,00		$ 6.000.000
Honorarios Administrativos (Secretaria, mensajero, abogado, entre otros)	MES	$ 2.000.000,00	4,00		$ 8.000.000
Gastos administrativos para legalización del contrato (Prouceva y pólizas)	GL	$ 2.329.295,00	1,00		$ 2.329.295
SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 114.969.295**
TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS					**$ 175.942.820**

PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA CONSTRUCCION ESTACION DE BUCEO Y CONEXIONES PEATONALES PNN GORGONA					
CARGO	**Remuneración Mensual**	**Cant. Personas**	**% Dedicación**	**Tiempo en Meses**	**Valor total**
IVA (19%)					$ 33.429.136
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA					**$ 209.371.956**
COSTO PROCESO DE OBRA					$ 2.093.719.564
% DE INTERVENTORIA					10,00%

CONCEPTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD
RETEIVA	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO A LOS RANGOS ESTABLECIDOS (% sobre el valor del IVA)
RETEICA	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,5% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo indicado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a verificar si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial así:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico:	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México		SI	NO	NO	NO
	Perú		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala		SI	SI	NO	SI
	Honduras		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina			N/A	N/A		

JUAN CARLOS PIEDRAHITA CARVAJAL
Contador – Dirección Territorial Pacifico

Proyecto: DFGR Técnico Administrativo PNN Farallones de Cali (CPS-DTPA-FONAM-2022-002)